

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 005/2020.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 001/2019, emergente de la Auditoría Operacional del Sistema de Administración de Personal por el periodo 01 de enero 2018 al 30 de abril 2019.

Periodo de seguimiento:

Del 31 de julio al 31 2019 al 23 de noviembre 2020

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 001/2019, referente a las recomendaciones de control interno del Sistema de Administración de personal (SAP) del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el periodo comprendido entre el 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2019.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el

número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 001/2019, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre el Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el periodo comprendido entre el 01 de enero 2018 al 30 de abril 2019.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de actualización del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (Recomendación N° 2)
2. Deficiencia identificada entre la descripción de cargos o puestos y remuneración para el desempeño de un puesto, en relación a la planilla presupuestaria (Recomendación N° 3)

Recomendaciones no implantadas

1. Falta de difusión del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal (Recomendación N° 1)
2. Inexistencia de Manual o instructivo de evaluación de desempeño (Recomendación N° 4)
3. Deficiencia identificada evaluación de desempeño para confirmar la capacidad en el puesto de trabajo después de los 90 días de trabajo (Recomendación N° 5)
4. Inexistencia de programas de capacitación productiva, para el personal vigente durante la gestión en curso (Recomendación N° 6)
5. Deficiencia en control de registro e información para el personal del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque (Recomendación N° 7)
6. Desconocimiento de la carrera administrativa (Recomendación N° 8)

Mizque, noviembre de 2020.